Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por el señor (a) Eduardo Enrique Primo Rodríguez contra Axa Colpatria Seguros de Vida SA (Colpatria) radicado único No. 08001310500420190000300 y RADICADO INTERNO 67.450.

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutiva son del siguiente tenor:

"*...Barranquilla D.E.I.P., a los Veintinueve (29) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023)"*

RESUELVE:

1. Confirmar la sentencia de primera instancia conforme a lo expuesto en las consideraciones de la presente providencia.

2. Devolver, por secretaría, el expediente escaneado y físico a su lugar de origen.

(FDO) EDGAR ENRIQUE BENAVIDES GETIAL y CLAUDIA MARIA FANDIÑO DE MUÑIZ …"

El presente **EDICTO** se fija en la página web institucional a través del menú Edictos, en la opción Secretaría De La Sala Laboral Del Tribunal Superior de Barranquilla e igualmente en el aplicativo Tyba de Rama Judicial por tres (03) días, cinco (05) de octubre del dos mil veintitrés (2023), siendo las siete y media de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy nueve (09) de octubre del dos mil veintitrés (2023), siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

IMRA